

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES GESTIONADAS POR SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.)

Expediente SFC/2024/00008

Fecha y hora de celebración

12 de agosto de 2024 a las 13:24

Lugar de celebración

Telemáticamente en la sede de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios

Asistentes

Mesa de Contratacion

PRESIDENTE:

D. Loreto Palomares Sanavia, Directora de negocios

VOCALES:

D. Juan Lobato Valero, Asesor jurídico

D^a. Esther Martin-Peñato Molina por delegación de D. José Ignacio Soblechero, Jefe Administración y Control de Gestión, en calidad de interventor financiero.

SECRETARIA

Dña. Lourdes Morate Martin, Coordinadora de Servicios Jurídicos

Orden del día

1. *Lectura y aprobación de la sesión anterior*
2. *Recepción del informe del cálculo de los Criterios valorables en cifras y porcentajes (Oferta económica)*

Se Expone

1. ***Lectura y aprobación de la sesión anterior***

Los miembros de la Mesa de Contratacion proceden a la lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 2 de agosto de 2024 correspondiente a la apertura de los criterios valorables en cifras y porcentajes (ofertas económicas).

2. ***Recepción del informe del cálculo de los Criterios valorables en cifras y porcentajes (Oferta económica)***

Con fecha 2 de agosto de 2024 se procedió a la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas a licitación siendo dichas ofertas remitidas a la mercantil SWITCHING CONSULTING, S.L, empresa adjudicataria del Servicio de asesoramiento de gestión energética para Servicios Funerarios de Madrid (Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.), para que procediese a calcular

Información de firmantes del documento:

Página 1 de 3

y valorar las ofertas económicas presentadas.

Con fecha 6 de agosto de 2024 se recibe el Informe emitido por SWITCHING CONSULTING, S.L que se adjunta a la presente acta como Anexo y una vez analizado la Mesa lo admite y lo asume como valido.

Tal y como se transcribe literalmente del informe el importe de las ofertas presentadas es el siguiente:

EMPRESA	TÉRMINO FIJO	TÉRMINO VARIABLE	IEH	EQUIPOS DE MEDIDA	OFERTA DEL LICITADOR
MEDITERRANEO	22.892 €	328.233 €	768 €	1.471 €	353.364 €
ENERGREEN	22.892 €	332.591 €	768 €	1.471 €	357.722 €
ADEFAS	22.892 €	335.534 €	768 €	1.471 €	360.665 €
ENDESA	22.892 €	387.733 €	768 €	1.471 €	412.864 €

Una vez definidas las ofertas presentadas se procede a comprobar si las mismas se encuentran en ofertas anormales o desproporcionadas no encontrándose ninguna de ellas en esa situación conforme a los cálculos realizados que se indica en el PCAP.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas económicas presentadas y conforme a los criterios de valoración descritos en los puntos 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA DEL LICITADOR	PUNTUACIÓN
MEDITERRANEO	353.364 €	100,00
ENERGREEN	357.722 €	98,78
ADEFAS	360.665 €	97,98
ENDESA	412.864 €	86,64

A la vista de las puntuaciones obtenidas la Mesa de Contratación propone a la empresa **COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L. con CIF B-93506681** por ser la oferta más ventajosa de las recibidas respecto a los criterios de valoración establecidos en el PCAP para la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

La mesa de contratación requiere a la empresa **COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L. con CIF B-93506681** para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente Electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Estado la siguiente documentación necesaria para la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación:

- Escritura de Constitución de la empresa y CIF
- Poder bastante al efecto a favor de la persona que firma la proposición en nombre del licitador y DNI

Información de firmantes del documento:

Página 2 de 3

- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firmado digitalmente

PRESIDENTE

SECRETARIA

D^a. Loreto Palomares Sanavia

D^{ña}. Lourdes Morate Martin



INFORME DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: EXPDTE.: SFC/2024/00008

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES GESTIONADAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.

Antecedentes

Se convoca una nueva licitación para la adjudicación del contrato del SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES GESTIONADAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.) para el año 2024 y 2025 basado en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN (EXPDTE.: SFC/2024/00008).

Según el apartado 10 “Procedimiento y criterios de adjudicación. (Cláusulas 16 y 18)” del PCAP del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la adjudicación del contrato se atiende a un único criterio de adjudicación:

A.- CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FORMULAS O PORCENTAJES	Hasta 100 puntos
<i>Oferta económica</i>	100 puntos

En el PPT que rige esta licitación se incluyen indicaciones técnicas y detalles acerca de la forma de presentación de las ofertas. Éstas se elaboran mediante la representación de un coste de gestión “CG” según el tipo de tarifa gasista, con una fórmula predefinida, en una hoja de cálculo tipo, dispuesta para su descarga en la plataforma de contratación.

Esa hoja de cálculo incluye datos base del consumo de gas natural canalizado estimado, del término fijo y equipos de medida. De esta forma, las empresas rellenan sus datos con los valores solicitados; finalmente la hoja de cálculo facilita una cifra calculada automáticamente que es la Oferta del Licitador.

Esa Oferta del Licitador es el dato utilizado para determinar la puntuación obtenida por cada empresa. La puntuación más alta será para la empresa propuesta para la adjudicación del segundo contrato basado.

Desarrollo

Las empresas licitadoras que han presentado oferta en la nueva licitación son las siguientes:

- ADELFA ENERGIA S.L.
- ENERGREEN MOBILITY S.L.
- ENDESA ENERGIA S.A.
- Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterráneo S.L.

El presupuesto máximo de licitación, según se indica en el apartado 5 del PCAP, asciende a la cantidad de **485.234,69 euros**, IVA excluido.

Las Ofertas de los Licitadores no incluyen el IVA.

Las Ofertas de Licitación de cada una de las empresas, ordenadas de menor a mayor, son las siguientes. Se incluye el porcentaje calculado de baja sobre el presupuesto de licitación.

EMPRESA	Oferta Licitador	Jerarquía	% Baja sobre Presupuesto Máximo Licitación
MEDITERRANEO	353.364 €	1	-27,18%
ENERGREEN	357.722 €	2	-26,28%
ADELFA	360.665 €	3	-25,67%
ENDESA	412.864 €	4	-14,91%

Cada una de esas Ofertas del Licitador es el valor que sirve de referencia únicamente para comparar entre ellas y verificar que no se supera el presupuesto máximo de licitación. Ese valor es obtenido mediante los valores de CG ofertados y simulación del precio de MIBGAS para el próximo año móvil.

Esos valores de CG corresponden a los distintos grupos en los que se clasifican las tarifas de gas natural de cada punto de suministro de SFM.

La fórmula aplicada para cada una de las tarifas es la siguiente:

$$\text{Precio del Término Variable} = \text{Precio Materia Prima (PMP)} + \text{Termino Variable Peajes (TVP)}$$

Donde:

$$\text{Precio Materia Prima (PMP)} = 1,030225 * \text{MIBGAS} + \text{CG}$$

El valor aplicable mensualmente a la fórmula para el término “MIBGAS” corresponde al índice publicado como “Índice de precio MIBGAS” por la plataforma MIBGAS en el link: <https://www.mibgas.es/es/market-results/gas-daily-price-index-and-volumes>.

Serán objeto de licitación el Coste de Gestion (CG). Este valor se presentará en EUR/MWh, redondeados a cuatro (4) cifras decimales.

Los datos de consumo estimado de gas natural son:

INFORMACIÓN GENERAL LICITACIÓN SFM			
Periodo de Vigencia:		entre 01/01/2025 y 31/12/2025	
CUPS	Direccion	Tarifa	kWh/año
ES0237902000028679FM	Crematorio Almudena	RL6	2.021.748
ES0234902001284906FW	Crematorio Sur	RL6	2.618.097
ES0217901000009032AL	Tanatorio Sur	RL5	997.460
ES0237902000028680FY	Horno Restos Almudena	RL4	114.286
ES0217901000022369PQ	M-30	RL3	38.505
ES0237020000835745JW	Almudena/Avda Daroca 90 CMT	RL4	98.748
ES02364152001411453FE	Horno Restos Carabanchel	RL5	569158,2
TOTAL			6.458.002

A continuación, se incluyen los coeficientes y precios de la oferta de cada una de las empresas licitadoras.

Por el carácter confidencial de los datos personales y firmas de los representantes que aparecen en las ofertas, no se incluye el documento original.

Las empresas ofertan unos coeficientes “CG”, para cada uno de los cinco *grupos* en los que se han concentrado las tarifas de gas natural de los suministros de SFM. Se transcriben a continuación.

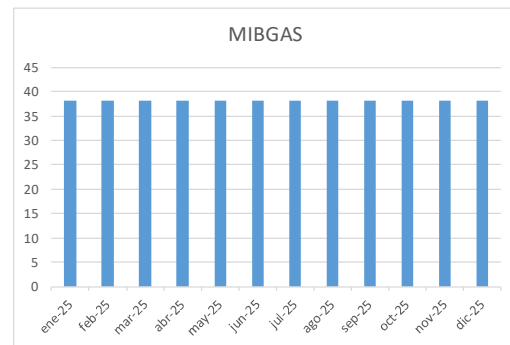
Coeficientes “CG” de las ofertas presentadas

- Tarifas RL.3, RL.4, RL.5 y RL.6.

Modalidad de contratación Indexado a MIBGAS.

Para la valoración de las ofertas presentadas se ha considerado un precio futuro de MIBGAS según la cotización del mercado de futuros de MIBGAS a fecha de realización del presente informe. El precio utilizado para la valoración de las ofertas es:

Mes	MIBGAS
ene-25	38,130
feb-25	38,130
mar-25	38,130
abr-25	38,130
may-25	38,130
jun-25	38,130
jul-25	38,130
ago-25	38,130
sep-25	38,130
oct-25	38,130
nov-25	38,130
dic-25	38,130
Promedio	38,130



El valor de TVP o Termino Variable de Peajes se ha calculado considerando los costes regulados necesarios que el comercializador debe acometer para poder llevar el gas desde MIBGAS al punto de suministro de SFM. Esto es:

- Peajes de red de transporte
- Peajes de acceso a las redes locales
- Peajes de servicios de regasificación
- Cargos
- Asignación de capacidades
- Canon de AASS
- Fondos nacionales
- Cuota del GTS



Y el TV o Termino Variable se obtiene aplicando el precio de 38,130 EUR/MWh (precio esperado de MIBGAS) al valor de la formula "Precio Materia Prima (PMP) = 1,030225 * MIBGAS + CG + TVP", incrementado con el CG ofertado por cada uno de los comercializadoras y el TVP, para cada una de las tarifas objeto de la licitación.

El TV, en EUR, se obtiene de multiplicar el precio TV para cada tarifa, en EUR/MWh, por el consumo esperado.

Con ello, el presupuesto obtenido para el PMP para cada licitador es:

ADEFAS ENERGIA S.L.

ADEFAS	CUPS	CG (EUR/MWh)	TVP (EUR/MWh)	TV (EUR/MWh)	TV (EUR)
RL6	ES0237902000028679FM	5,0790	5,8416	50,203	101.497,98
RL6	ES0234902001284906FW	5,0790	5,8416	50,203	131.436,53
RL5	ES0217901000009032AL	5,0790	11,9927	56,354	56.211,06
RL4	ES0237902000028680FY	5,0790	12,9182	57,280	6.546,24
RL3	ES0217901000022369PQ	5,0790	10,4791	54,841	2.111,62
RL4	ES0237020000835745JW	5,0790	12,9182	57,280	5.656,25
RL5	ES02364152001411453FE	5,0790	11,9927	56,354	32.074,45
TOTAL					335.534,15

ENERGREEN MOBILITY S.L.

ENERGREEN	CUPS	CG (EUR/MWh)	TVP (EUR/MWh)	TV (EUR/MWh)	TV (EUR)
RL6	ES0237902000028679FM	4,3672	5,8416	49,491	100.058,90
RL6	ES0234902001284906FW	4,3672	5,8416	49,491	129.572,97
RL5	ES0217901000009032AL	5,2458	11,9927	56,521	56.377,43
RL4	ES0237902000028680FY	5,4544	12,9182	57,655	6.589,15
RL3	ES0217901000022369PQ	5,5478	10,4791	55,309	2.129,67
RL4	ES0237020000835745JW	5,4544	12,9182	57,655	5.693,32
RL5	ES02364152001411453FE	5,2458	11,9927	56,521	32.169,39
TOTAL					332.590,84

ENDESA ENERGIA S.A.

ENDESA	CUPS	CG (EUR/MWh)	TVP (EUR/MWh)	TV (EUR/MWh)	TV (EUR)
RL6	ES0237902000028679FM	11,3910	5,8416	56,515	114.259,26
RL6	ES0234902001284906FW	11,3910	5,8416	56,515	147.961,96
RL5	ES0217901000009032AL	17,6023	11,9927	68,877	68.702,55
RL4	ES0237902000028680FY	18,5455	12,9182	70,746	8.085,27
RL3	ES0217901000022369PQ	16,0874	10,4791	65,849	2.535,50
RL4	ES0237020000835745JW	18,5455	12,9182	70,746	6.986,04
RL5	ES02364152001411453FE	17,6023	11,9927	68,877	39.202,19
TOTAL					387.732,77


Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterráneo S.L.

MEDITERRANEO	CUPS	CG (EUR/MWh)	TVP (EUR/MWh)	TV (EUR/MWh)	TV (EUR)
RL6	ES0237902000028679FM	3,9484	5,8416	49,072	99.212,19
RL6	ES0234902001284906FW	3,9484	5,8416	49,072	128.476,51
RL5	ES0217901000009032AL	3,9484	11,9927	55,224	55.083,33
RL4	ES0237902000028680FY	3,9484	12,9182	56,149	6.417,03
RL3	ES0217901000022369PQ	3,9484	10,4791	53,710	2.068,09
RL4	ES0237020000835745JW	3,9484	12,9182	56,149	5.544,61
RL5	ES02364152001411453FE	3,9484	11,9927	55,224	31.430,96
TOTAL					328.232,73

RESUMEN DE LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la valoración de las ofertas, sin IVA, consideramos todos los términos incluidos en la factura, esto es:

- Termino fijo según tarifa
- Coste alquiler del equipo de medida

CUPS	Dirección	Tarifa	Tfijo (EUR/año)	Contador (EUR/año)
ES0237902000028679FM	Crematorio Almudena	RL6	9.563,99	416,5020
ES0234902001284906FW	Crematorio Sur	RL6	9.563,99	416,5020
ES0217901000009032AL	Tanatorio Sur	RL5	1.409,73	308,5200
ES0237902000028680FY	Horno Restos Almudena	RL4	399,38	7,1859
ES0217901000022369PQ	M-30	RL3	145,85	6,9598
ES0237020000835745JW	Almudena/Avda Daroca 90 CMT	RL4	399,38	6,9598
ES02364152001411453FE	Horno Restos Carabanchel	RL5	1.409,73	308,5200
TOTAL			22.892	1.471

- Termino variable (calculado en el apartado anterior según la CG ofertada)
- Impuesto Especial de Hidrocarburos (2,34 EUR/MWh)

Con ello, el desglose del presupuesto de cada empresa queda como sigue:

EMPRESA	TÉRMINO FIJO	TÉRMINO VARIABLE	IEH	EQUIPOS DE MEDIDA	OFERTA DEL LICITADOR
MEDITERRANEO	22.892 €	328.233 €	768 €	1.471 €	353.364 €
ENERGREEN	22.892 €	332.591 €	768 €	1.471 €	357.722 €
ADEFAS	22.892 €	335.534 €	768 €	1.471 €	360.665 €
ENDESA	22.892 €	387.733 €	768 €	1.471 €	412.864 €

PUNTUACIÓN QUE OBTIENE EL LICITADOR

Según el apartado 19 del PCAD "Criterios de adjudicación. (Cláusulas 18 y 27)", con el fin de otorgar a cada licitador una puntuación final comparativa, se proporcionará una valoración, con calificación máxima de 100 puntos, de la siguiente forma:



$$\text{Puntuación final obtenida} = 100 \cdot \frac{\text{Mejor Oferta de Licitación}}{\text{Oferta del Licitador analizada}}$$

EMPRESA	OFERTA DEL LICITADOR	PUNTAJACIÓN
MEDITERRANEO	353.364 €	100,00
ENERGREEN	357.722 €	98,78
ADELFA	360.665 €	97,98
ENDESA	412.864 €	86,64

Conclusión final

En este proceso de contratación del SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES GESTIONADAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.) para el año 2024 y 2025 basado en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN (EXPDTE.: SFC/2024/00008), se obtienen cuatro ofertas, ADELFA ENERGIA, ENERGREEN MOBILITY, ENDESA ENERIGA y Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterráneo. Todas ellas cumplimentan correctamente el anexo II “MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES”, por lo que no se observa ninguna anomalía. Según el análisis realizado, el menor presupuesto corresponde a la oferta de Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterráneo S.L.

Siguiendo este criterio económico:

Se propone a la empresa Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterráneo S.L. como adjudicataria del contrato para el suministro de gas natural canalizado en el periodo licitado del año 2024-2025, para el suministro de gas natural de las instalaciones de EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.).

07250364M Firmado digitalmente por
JOSE MARIA 07250364M JOSE
ALVAREZ (R: MARIA ALVAREZ
B99527723) (R: B99527723)
Fecha: 2024.08.06
12:14:05 +02'00'

Madrid, a 5 de agosto de 2024